020

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
*e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
**SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO**

USHUAIA, 13 OCT. 2022

VISTO, el Expediente N° 67902-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra de tres (3) Smart Tv de 50" destinados al Bingo por el Día de las Maternidades.

Que a través de la Disposición D.G.A.F - S.C.P. N° 022/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 48/2022 RAF 121, N° 8 de Orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada N° 48/2022, Raf 121, C.Ju.O 1-16-01, para el renglón N° 01 a la firma **"COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX-AURORA USHUAIA LTDA", CUIT N° 30-70861731-4,** por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS. ($199.800,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, Nº 05/22 - Anexo I y la Resolución de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, Titulo VII, Artículo 22° y los Decretos Provinciales Nº 4577/19 y N° 05/22 - Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ENLACE DE GESTION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 48/2022 RAF 121, referente a la Compra de tres (3) Smart Tv de 50" destinados al Bingo por el Día de las Maternidades; para el renglón N° 01 a la firma **"COOPERATIVA DE TRABAJO RENACER EX-AURORA USHUAIA LTDA", CUIT N° 30-70861731-4,** por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
*e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
**SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO**

…///2

CTVOS. ($199.800,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.E.G Nº 020 /2022.-

| |
|---|
| G.T.F. |
| A.S |
| |
| |

Fernando E. Padilla
Subsec. de Enlace de Gestión
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur